INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS-SEGUNDO SEMESTRE-2020

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento enfocado en la séptima dimensión de la Política de Control Interno establecida en MIPG, bajo la estructura del Modelo Estándar de Control Interno - MECI a partir de sus cinco componentes: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Actividades de Monitoreo.

MARCO NORMATIVO

- **Decreto 1499 de 2017**. "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015". Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, modelo que incorpora el Modelo Estándar de Control Interno MECI a través de la 7a dimensión.
- **Decreto 2106 de 2019.** "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública". Artículo 156.
- **Circular Externa 100-006-2019.** Lineamientos generales para el informe semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno.
- **Decreto 403 de 2020.** "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal". Artículo 51.

METODOLOGÍA

La metodología adoptada consistió en realizar seguimiento a la información, con el fin de evaluar el cumplimiento de acuerdo a la normatividad interna y externa aplicable, comprende las siguientes actividades:

- Periodo a evaluar comprendido entre julio a diciembre.
- Solicitud de información a los diferentes procesos, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la herramienta diseñada.
- Evaluación a través de la metodología definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el formato preestablecido de Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno.
- Análisis de los resultados que soportan el cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión para la toma de decisiones.

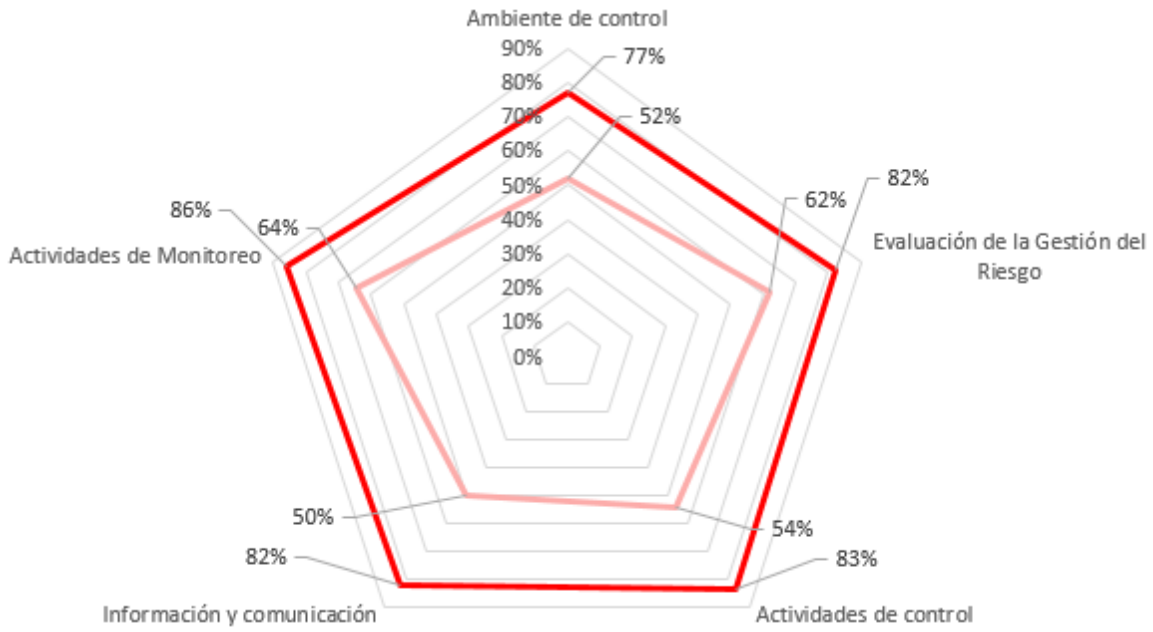
CONTENIDO

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, modelo que incorpora el Modelo Estándar de Control Interno - MECI a través de la séptima dimensión del mismo; el cual se entenderá desde la política de control interno. Para ello se aplicó la metodología definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública para evaluar el Sistema de Control Interno de manera integral:

Tabla 1. Resultados por componente - Evaluación del Sistema de Control Interno

Componentes	**Resultado obtenido**
Ambiente de Control	77%
Evaluación de la Gestión del Riesgo	82%
Actividades de Control	83%
Información y Comunicación	82%
Actividades de Monitoreo	86%
Estado general Sistema de Control Interno	82%

Figura 1. Resultados por componente - Evaluación del Sistema de Control Interno



En la institución se debe asegurar un **AMBIENTE DE CONTROL** que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno, se obtuvo un **77%** de nivel de cumplimiento para el componente. A continuación, se resaltan algunos aspectos que está dando respuesta a los requerimientos del componente:

- La Universidad ha definido los principios y valores, de tal forma que permita crear un ambiente de confianza propicio mediante la adopción del Código de Ética, Integridad y Buen Gobierno para todos los servidores públicos y particulares al servicio.

- El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se desarrolla de conformidad a lo establecido en el Acuerdo Superior No. 06 de 2020, en el comité se presentan los resultados de los seguimientos y auditorías internas que desarrolla la Oficina de Control Interno, así como el seguimiento al plan de mejoramiento institucional.

- La Alta Dirección realiza evaluación periódica de la Planeación Estratégica Institucional.

- Se observa falta de estructuración y detalle de los roles y responsabilidades de la estructura de control basada en las líneas de defensa, además se requiere establecer los mecanismos de reporte de temas claves para la toma de decisiones, atendiendo las líneas de defensa.

- Se observa ausencia del Plan Estratégico de Talento Humano – PETH, se formula un Plan de Acción de Talento Humano el cual maneja estrategias de lo planeado en cada vigencia. Existe un compromiso con las competencias de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano estableció un plan de capacitaciones y bienestar institucional al cual se le hace seguimiento y se evalúa su impacto en cada una de las actividades.

En el componente de **EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGOS** la institución debe identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales tanto internos como externos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales, se obtuvo un **82%** de nivel de cumplimiento para el componente. A continuación, se resaltan algunos aspectos que está dando respuesta a los requerimientos del componente:

- Se adopta mediante Acuerdo Superior No. 012 de 2020 la Política para la Gestión Integral de Riesgos, el cual reglamenta aspectos asociados a la administración y gestión del riesgo.

Se han identificado en cada uno de los procesos los posibles riesgos tanto operativos como de corrupción que se encuentran establecidos en el mapa de riesgos institucional que esta formulado de acuerdo los lineamientos del DAFP.

- En el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se presenta el seguimiento realizado de manera cuatrimestral con información de los riesgos consolidada, adicionalmente se llevó a cabo la actualización de los riesgos por parte de cada una de los procesos.

La entidad define y desarrolla las **ACTIVIDADES DE CONTROL** que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso, se obtuvo un **83%** de nivel de cumplimiento para el componente. A continuación, se resaltan algunos aspectos que está dando respuesta a los requerimientos del componente:

- La entidad tiene definida la estructura organizacional, las funciones por cada una de las dependencias y los cargos, permitiendo la segregación de actividades con el fin de reducir el riesgo.

- La entidad se encuentra certificada en NTC-IS0 9001:2015, se está implementando los sistemas de gestión NTC-ISO 14001:2015, y el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo establecido en la Resolución 0312 de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo.

- La Universidad ha definido el Sistema de Planeación mediante Acuerdo Superior No. 019 de 2020, en el que se reglamentan aspectos como los componentes, los principios, las instancias, las autoridades, y los instrumentos o herramientas del Sistema.

- Fortalecer la actualización de las caracterizaciones de los procesos de conformidad a la actualización de la estructura. Sin embargo, en la vigencia se actualizaron incluyendo unas estrategias transversales relacionadas con los sistemas de gestión.

El componente de **INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN** debe verificar las políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos dentro y en el entorno de la institución, se obtuvo un **82%** de nivel de cumplimiento para el

componente. A continuación, se resaltan algunos aspectos que está dando respuesta a los requerimientos del componente:

- Los informes de seguimiento como de auditoría durante el segundo semestre, se han comunicados al representante legal y líderes de proceso para la toma de decisiones. Los informes han sido publicados en la página web institucional, para que sean consultados y conocidos por los entes de control y la ciudadanía en general.

- Se cuenta con el Manual de Direccionamiento Estratégico para las Comunicaciones y se actualiza la información de la página web de la institución, consolidando información de fuentes internas y externas. Adicionalmente, se cuenta con el Plan de Comunicaciones y Medios integra los componentes de comunicación interna, comunicación externa, identidad visual, y la rendición de cuentas; los cuales abarcan diferentes estrategias que permitan informar sobre temas académicos, institucionales y entre ellos informar sobre los avances de gestión institucional.

- La Universidad tiene definido sus sistemas de operación, unos establecidos por mandato legal (Externos) y otros implementados y adoptados en el Sistema de Integrado de Gestión (Internos).

- Se debe desarrollar mecanismos que permitan evaluar la efectividad de los canales de comunicación internos y externos, si bien se realizan algunas encuestas es importante que se documente y establezca periodicidad, mecanismos y responsables de ejecución e implementación de acciones con los resultados de dicha medición.

- Se tiene una plataforma tecnológica para integrar la información misional que manejan la mayoría de las áreas de la institución, tanto para satisfacer necesidades internas de información, así como los usuarios externos.

Las **ACTIVIDADES DE MONITOREO** considera las actividades de la gestión institucional a través de las evaluaciones periódicas, se obtuvo un **86%** de nivel de cumplimiento para el componente. A continuación, se resaltan algunos aspectos que está dando respuesta los requerimientos del componente:

- El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprueba el Programa de Auditorías Internas y realiza el seguimiento a su ejecución, además realiza el seguimiento permanente a los principales resultados de las auditorías, informes de seguimientos y planes de mejoramientos, lo que permite establecer acciones de mejora o tomar decisiones sobre aspectos prioritarios.

- Los entes de control realizan auditorías externas de seguimiento a la gestión de la institución cuyos resultados son presentados a la alta dirección y al comité con el fin de determinar su efecto en el Sistema de Control Interno.

- Se ha fortalecido la implementación el fomento de cultura de autocontrol como metodología para facilitar el monitoreo de la gestión en el cumplimiento de los objetivos y metas.

RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno de Gestión presenta las siguientes recomendaciones, con el fin de mejorar el cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, para que sean tenidas en cuenta por los responsables de los procesos:

- Definir el plan de acción al diseño y la implementación al Modelo Integral de Planeación y Gestión, teniendo como base las políticas, planes, procedimientos, entre otros que se asocian al desarrollo del modelo.

- Revisar y actualizar de forma permanente la información publicada en la página institucional, con el fin de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

CONCLUSIONES

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, se encuentra en proceso buscando una integración con los demás sistemas de gestión establecidos en la Universidad, presenta algunas debilidades enfocadas principalmente en la definición y documentación de la estructura de control desde las distintas líneas de defensas y necesidades de fortalecer los procesos de medición y monitoreo en general.

El estado general del Sistema de Control Interno se evidenció la implementación de diferentes controles y mecanismos de control que se han diseñado y ejecutado los procesos, el resultado general fue del 82%, del puntaje individual alcanzado por cada componente.

ANEXOS

Hace parte de este informe, el **ANEXO 1. EVALUACIÓN INDEPENDIENTE SISTEMA DE CONTROL INTERNO** que contiene evidencia del control para cada uno de los componentes de Control Interno.

Elaboró:

SERGIO ALEJANDRO MARTÍNEZ DÍAZ
PROFESIONAL DE APOYO

Revisó / Aprobó:

ELIANA ANDREA VACA ROJAS
ASESORA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN